



## Decreto 471/2025

Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

**EXPEDIENTE:** 2025/409840/955-011/00023  
**ASUNTO:** CONVOCATORIA PLENO AYUNTAMIENTO  
**UNIDAD:** PLENO DEL AYUNTAMIENTO  
**SESIÓN:** EXTRAORDINARIA  
**FECHA:** LUNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2025 A LAS 09:00 HORAS.

### DOÑA ANA MARÍA LÓPEZ LÓPEZ, ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (ALMERÍA)

Se convoca la sesión extraordinaria del Pleno de esta Excmo. Corporación Municipal de conformidad con lo preceptuado en el art. 46 de la LRBRL.

Se justifica la convocatoria en que hay algunos asuntos urgentes que deben ser objeto de tratamiento, y dado que el pleno ordinario es el último jueves de enero de 2026, se convoca esta sesión extraordinaria del Pleno el día 29 de diciembre de 2025.

En consecuencia con ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 y 80 del R.O.F

#### RESUELVO

**PRIMERO.-** Convocar a los señores Concejales que componen dicho órgano colegiado a sesión **extraordinaria** del Pleno, que se celebrará en el Salón de Plenos el **día 29 de diciembre de 2025 a las 09:00 horas** en primera convocatoria y dos días más tarde en segunda convocatoria si no asistiera el quórum necesario, para debatir y aprobar, si procede, los asuntos del ORDEN DEL DÍA que se transcriben a continuación:

1. Expediente 2025/409840/006-002/00001. Adjudicación, si procede, del contrato de obras de construcción de un centro social polivalente en Vélez-Blanco.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1 d) del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre y notificar con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.

#### ADVERTENCIAS

1. De conformidad con el Orden del Día anterior, se le convoca a la referida sesión, rogándole que en caso de no poder asistir, lo ponga en conocimiento de ésta Alcaldía, a través de la Secretaría, indicando los motivos que lo justifiquen.

[Escribir el nombre de la compañía]

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=\\_slcoNxD5OCA7P9vJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv?id=_slcoNxD5OCA7P9vJvb9_g==) con sello electrónico en fecha 22/12/2025 - 10:01:34. Certificado http://www.certifmte.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

Código Seguro De Verificación	aDq0iFghDhx+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	22/12/2025 09:42:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aDq0iFghDhx+eHm3QyCTWA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aDq0iFghDhx+eHm3QyCTWA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





## Decreto 471/2025

Ayuntamiento de Vélez-Blanco  
C.I.F. P-0409800-J  
Almería

2. Contra la presente convocatoria como Resolución de la Alcaldía que agota la vía administrativa usted podrá interponer según el art. 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter potestativo el RECURSO DE REPOSICIÓN en el plazo de un mes ante la Sra. Alcaldesa que será resuelto por el mismo órgano o autoridad que la dictó y notificado en el plazo de un mes o interponer directamente el RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo.

Lo decreto, mando y firmo, en Vélez-Blanco, a fecha de firma electrónica

La Alcaldesa

[Escribir el nombre de la compañía]

Código Seguro De Verificación	aDq0iFghDhx+eHm3QyCTWA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Lopez Lopez - Alcaldesa Ayuntamiento de Velez Blanco	Firmado	22/12/2025 09:42:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aDq0iFghDhx+eHm3QyCTWA==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/aDq0iFghDhx+eHm3QyCTWA==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Documento firmado electrónicamente según Ley 6/2020 en AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-BLANCO (P0409800J) verificable en: [https://ov.dipalme.org/csv?id=\\_slcoNxs-5OCAT7P9VJvb9\\_g==](https://ov.dipalme.org/csv?id=_slcoNxs-5OCAT7P9VJvb9_g==) con sello electrónico en fecha 22/12/2025 - 10:01:34. Certificado http://www.certifmte.es/dpcs - art. 10.2.b Ley 39/2015

